



ASOCIACION RALLYE VALDESOTO

XXIV RALLYE VALDESOTO 2.025

REGLAMENTO PARTICULAR

09/03/2.025



Artículo 1: **ORGANIZACIÓN:**

1.1.- La **Asociación Rallye Valdesoto**, con la colaboración de **Todos Juntos Podemos**, organiza en Valdesoto, para el día 9 de marzo, el **XXIV Rallye Valdesoto 2.025** de regularidad para vehículos clásicos. Esta prueba se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de Circulación RD 1428/2003, Sección 3ª del Anexo II y la instrucción 05/TV-48 de la DGT que desarrolla el mismo y con el presente Reglamento Particular.

1.2.- Dirección del Rallye:

Director y Responsable de Seguridad Vial:

Secretario del Rallye:

Comisarios:

Cronometraje:

D. Manuel Hevia García.

D. Alfonso Ortea Diego.

D. Celso Rocés Fernández

D. Roberto Bermúdez Martínez

Anube Sport

Se establece la Oficina Permanente y el Tablón de Anuncios del Rallye en: Centro Polivalente de Valdesoto.

Correo electrónico: **rallyevaldesoto@hotmail.com**

Información: **www.rallyevaldesoto.com**

Teléfono: **603 46 47 77**

Artículo 2: **DESCRIPCIÓN:**

2.1.- El Rallye consistirá de 1 etapa con 2 secciones y un recorrido secreto total de **163** kilómetros, de los cuales **119** kilómetros son de regularidad, a una media impuesta inferior a 50 kilómetros por hora, a realizar por carreteras abiertas al tráfico por lo que los participantes deberán respetar, en todo momento, las normas del Código de la Circulación.

2.2.- Se establecerán tres clasificaciones, según los equipos de medición de distancia.

2.3 – Para las medias se pueden utilizar tablas, “pirámides”, etc...

2.4 – La Organización facilitará tablas a los inscritos en los Trofeos B y C.

Artículo 3: **VEHÍCULOS ADMITIDOS:**

3.1 – **Serán admitidos a participar los vehículos fabricados antes del 09-03-2000.**

3.2 – Todos los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.3 – En el caso de no poder aparcar a todos los participantes en la zona asfaltada, los últimos vehículos inscritos, pasaran a la zona de arena del aparcamiento.

Artículo 4: **PARTICIPANTES ADMITIDOS:**

Serán admitidos a participar:

4.1 - Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español.

4.2 - Como acompañantes los mayores de 18 años y los menores que acompañen al Padre o Tutor, de no ser así, deberán presentar una autorización paterna.

4.3 - Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.4 - El organizador tiene el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

Artículo 5: **SEGUROS**:

5.1 – Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000€.

5.2 – Los participantes eximen en caso de accidente de toda responsabilidad a la Organización (incluyendo sus colaboradores, voluntarios, y patrocinadores) y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.

Artículo 6: **INSCRIPCIONES**:

6.1 – El boletín de inscripción original, en formato Word o PDF, deberá enviarse al correo **rallyevaldesoto@hotmail.com**.

Este irá acompañado de **fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo**. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Marca, modelo, año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Señalar en la inscripción los aparatos de medición que se van a utilizar.

La solicitud de inscripción no será aceptada, y no se publicará en la lista de inscritos, si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.2 - Los derechos de inscripción deberán ser ingresados en el número de cuenta que viene en la hoja de inscripción, antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I.

6.3 - El número máximo de inscritos se fija en **90 vehículos**. En caso de sobrepasar esta cifra, se creará una lista por orden de recepción, de equipos reservas que cubran eventuales bajas que se dieran antes del comienzo de la prueba.

6.4 – Reembolsos.

6.4.1 – Devolución total de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se devolverán en su totalidad:

- Si el Rallye no se celebrara.



- Los candidatos cuyas solicitudes no hayan sido aceptadas.
- Siempre que haya sido comunicada, la baja, antes del cierre de inscripciones.
- Por la aplicación del artículo 4.4 del reglamento particular de esta prueba.

6.4.2 – Devolución parcial de los derechos de inscripción.

La Organización devolverá el 70% de los derechos de inscripción a aquellos Participantes que, por razones de fuerza mayor, lo comuniquen **antes de la publicación de la lista de Inscritos**.

Después de la publicación, de la lista de Inscritos, no se realizarán devoluciones.

La solicitud de reembolso, justificando las razones para no tomar parte en el Rallye, y aportando el documento acreditativo del ingreso, debe enviarse por escrito al correo electrónico **rallyevaldesoto@hotmail.com**, antes del día 31 de marzo. Se debe incluir un número de cuenta bancaria para recibir el abono.

6.5.- La adjudicación del número y orden de salida, será a criterio de la Organización.

6.6.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (Conductor, Acompañante y/o Vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

6.7.- La salida se efectuará según el orden creciente de los números de dorsal.

6.8.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular y declara que los datos incluidos en el mismo son verídicos, eximiendo a la organización de las responsabilidades derivadas de la falsedad de dichos datos.

6.9 - El Conductor, Acompañante y todos los datos que figuran en la inscripción serán incorporados a un fichero automatizado para uso exclusivo de la Asociación Rallye Valdesoto. Estos datos se pueden acceder en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Valdesoto, 26. 33938, Siero.

Artículo 7: **LIBRO DE RUTA (RUTOMETRO)**:

7.1.- Un Libro de Ruta (*Rutómetro*) conteniendo el recorrido general, así como, los controles horarios, etapas, secciones, sectores y los tramos de clasificación donde se establecerán los controles secretos de regularidad, será entregado en el Parque de Salida, a cada equipo inscrito, en el momento previsto por la Organización.

7.2.- Los equipos deberán, bajo pena de exclusión, respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo casos de fuerza mayor, a criterio de la Dirección del Rallye.

7.3.- Existe a disposición de los equipos un tramo llamado "*Tramo de Ajuste*" para que cada participante pueda comprobar y adecuar sus mediciones con las del Libro de Ruta.

7.4.- Una vez entregado el rutómetro, el participante no podrá realizar el recorrido del mismo, hasta su hora de salida del Rallye.

Artículo 8: **PLACAS Y NÚMEROS**:

8.1.- La organización entregará a cada equipo una placa, con el número que le haya correspondido en la prueba. Dicha placa irá colocada en lugar visible, en el exterior del vehículo y en la parte delantera del mismo, cuidando de no ocultar la placa de matrícula.



8.2.- También se entregarán dos números, que irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

8.3.- Los espacios publicitarios que se encuentran arriba y/o debajo de los números y de las placas del Rallye, están reservados a la publicidad de la Organización y los participantes no podrán rehusar esta publicidad, ni la facultativa de la Organización.

Artículo 9: **CARNÉ DE CONTROL:**

9.1.- A la salida del Rallye, los equipos recibirán un Carné de Control en el que figuran los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios.

9.2.- El equipo es el único responsable de su Carné de Control y deberá estar disponible a cualquier requerimiento de los comisarios.

9.3.- El carné deberá ser presentado, personalmente, en los puestos de control, por un miembro del equipo para su visado. Corresponde pues a este, decidir el momento preciso de presentar su Carné de Control al responsable del control y verificar que la exactitud de las anotaciones de tiempos ha sido correcta.

Artículo 10: **VERIFICACIONES:**

10.1.- Antes de la salida, la Organización establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como, el Permiso de Conducción del conductor.

10.2.- En cualquier momento, durante el transcurso del Rallye, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

10.3.- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida, si a juicio de la Dirección del Rallye, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

Artículo 11: **RECORRIDO:**

11.1.- El Rallye constará de Etapas, Secciones, Sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace.

- **Etapas:** Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.
- **Sección:** Es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.
- **Sector:** Es la parte del recorrido comprendida entre la salida del Rallye o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; o entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del ultimo tramo de clasificación y la llegada de su sección o del Rallye.
- **Tramo de Clasificación:** Es la parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.
- **Tramo de Enlace:** Es la parte del recorrido comprendida entre la salida del Rallye y el comienzo de su primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del ultimo tramo de clasificación y el final de la sección o del Rallye.

11.2.- Las reparaciones están autorizadas durante el desarrollo del Rallye.



Artículo 12: **VELOCIDAD MEDIA IMPUESTA:**

12.1.- La velocidad media impuesta, máxima para todo el recorrido, será siempre inferior a cincuenta (50) kilómetros por hora.

12.2.- En los Tramos de Clasificación, podrá variarse la velocidad media impuesta, para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad.

12.3.- En los Tramos de Enlace, la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del tramo de clasificación anterior ni a la del siguiente.

Artículo 13: **CONTROLES:**

Los puestos de control, salvo decisión contraria de la Dirección del Rallye, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

13.1.- Controles horarios de salida y llegada:

- Los equipos deberán estar a disposición del Director de Prueba 15 minutos antes de la hora ideal de salida que figura en el Carné de Control.
- El intervalo de salida entre cada dos vehículos será de **treinta segundos**. Dicho intervalo podrá ser aumentado a criterio del Director de Prueba.
- No habrá penalizaciones por adelanto en la llegada de los Reagrupamientos.

13.2.- De Tramo de Clasificación: Sin señalización obligatoria ni personal encargado, siendo entonces necesario que cada equipo tome la salida en la referencia indicada en el Libro de Ruta y a la hora marcada en su Carné de Control.

13.3.- Controles de paso: En estos controles el comisario en funciones, deberá simplemente visar el Carné de Control cuando le sea presentado por el equipo, que es responsable de hacer controlar su carné.

13.4.- Controles de reagrupamiento: varias zonas de reagrupamiento podrán ser establecidas a lo largo del recorrido. Si la entrada y salida de estas zonas, el control de reagrupamiento fuese un control horario de parada obligatoria, su funcionamiento será como el de este. Si, por el contrario, no hubiese control horario de parada obligatoria, los equipos deberán tomar la salida a la hora indicada en su Carné de Control.

13.5.- Controles de regularidad: se establecerán en los Tramos de Clasificación, en número y localización secretos a criterio de la Organización, estando oculta su presencia en la mayor medida posible y sólo se dará cuenta de su número y ubicación al término del Rallye.

Artículo 14: **CRONOMETRAJE:**

El cronometraje es automático y se realizará al segundo. Estará a cargo de **Anube Sport**.

Artículo 15: **CLASIFICACIONES Y TROFEOS:**

15.1 - Se establecerán tres clasificaciones, según los equipos de medición de distancia:

- **Trofeo “A”:** Libre en el uso de aparatos, Terratrip, Blunik, Rabbit, Rallymeter, Katyatrip o similares.



- **Trofeo “B”**: Se limita al uso de biciclómetros y retrotrip.

- **Trofeo “C”**: Se limita al equipo de medición original del vehículo.

15.2 – El Equipo participante, debe de señalar con una equis (x), en el boletín de inscripción, a que clasificación va optar.

15.3 - En caso de empate en las penalizaciones, será ganador el equipo que tenga más "ceros" al paso por los controles de regularidad. De persistir el empate, se considerarán las penalizaciones "unos", "doses", y etc.

15.4 – La **Asociación Rallye Valdesoto**, otorgará trofeos, al menos, a los cinco primeros clasificados, conductor y acompañante, de los Trofeos **A, B y C**.

Artículo 16: **RECLAMACIONES Y APELACIONES**:

Dado que este rallye tiene la intención de servir de vínculo de unión entre personas con afición por todos los vehículos clásicos e históricos, como lugar de encuentro para desarrollar esta afición común, intercambiar experiencias y conocimientos en un ambiente de amistad y cooperación, la organización no acepta reclamaciones.

Artículo 17: **HORA OFICIAL DEL RALLYE**:

La Hora Oficial del Rallye será la proporcionada por el reloj colocado en el control de Salida.

Artículo 18: **PENALIZACIONES**:

18.1.-	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso	1 punto
18.2.-	Por cada segundo o fracción de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad	1 punto
18.3.-	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
18.4.-	Pérdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
18.5.-	Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
18.6.-	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
18.7.-	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
18.8.-	No obedecer las instrucciones de la Dirección del Rallye.	Exclusión
18.9.-	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuoso hacia el resto de participantes o hacia la organización del Rallye durante su celebración.	Exclusión
18.10.-	No entregar el Carné de Control en caso de ser requerido por un miembro de la Organización	Exclusión
18.11.-	Abandono de un miembro del equipo.	Exclusión
18.12.-	No pasar por cualquiera de los controles.	300 puntos
18.13.-	Por cada minuto de retraso en la presentación en Parque de Salida.	10 puntos
18.14.-	Recibir ayuda o asistencia organizada por “ouvreaurs” sobre situación de los controles secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica no autorizada.	Exclusión
18.15.-	Por exceso de puntos por adelanto, a criterio del Director de Carrera	Exclusión
18.16.-	Realizar el recorrido antes de la hora de salida	Exclusión

Artículo 19: **PROTOCOLO SANITARIO**:

19.1.- **Los participantes que formalicen la inscripción aceptan el cumplir las medidas establecidas en los protocolos que existan en el momento de la prueba.**



ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

Día 14 de 02 de 2025:

10:00 horas: Apertura de Inscripciones.

Día 02 de 03 de 2025:

23:59 horas: Cierre de Inscripciones.

Día 07 de 03 de 2025:

14:00 horas: Publicación de la lista de inscritos. www.rallyevaldesoto.com

Día 08 de 03 de 2025:

20:00 horas: Publicación de los lugares de paso. www.rallyevaldesoto.com

Día 09 de 03 de 2025:

08:30 a 09:40 horas: Entrega de documentaciones y verificaciones. Centro Polivalente, Valdesoto.

09:45 horas: Hora límite de presentación. Aparcamiento Campo de fútbol, Valdesoto.

10:00 horas: Salida 1ª Etapa - 1ª Sección. Aparcamiento Campo de fútbol, Valdesoto.

12:20 horas: Llegada 1ª Etapa - 1ª Sección. Aparcamiento CisVial, Langreo.

12:50 horas: Salida 1ª Etapa - 2ª Sección. Aparcamiento CisVial, Langreo.

14:45 horas: Llegada 1ª Etapa - 2ª Sección. Hotel Cristina, Noreña.

15:30 horas: Entrega de Trofeos. Hotel Cristina, Noreña.

15:45 horas: Comida fin de Rallye. Hotel Cristina, Noreña.

El Director del Rallye

Firmado: **D. Manuel Hevia García.**